



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe su inscripción en el “Registro Oficial de Biocidas” de la Dirección General de Salud Pública, así como en el “Registro de Biocidas” establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.


	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Para la renovación de esta autorización se requerirán datos relativos a posibles envenenamientos primarios y secundarios en la fauna salvaje, animales domésticos o ganado derivados del uso del producto.
2.	Cuando sea obligatorio el uso de portacebos, se recomienda su comercialización conjunta.
3.	La etiqueta deberá ser distinta para cada categoría de usuario, en su caso.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:
- El contenido de los apartados 1.1, 1.2.1., 1.2.2., 2. 3, 4, y 5, del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
 - Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma/s que figuran a continuación:

Palabra de advertencia	Pictograma/s
PELIGRO	 GHS08

- Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
- Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4 del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
- Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.
- Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
- El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

12. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

Madrid
LA DIRECTORA GENERAL
(D.A. sexta, Real Decreto 735/2020, de 4 de agosto)

Pilar Aparicio Azcárraga



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

STRONG

Tipo de Producto 14

ES/MR(NA)2022-14-00842

ES-0028634-0000



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

1. Información Administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	STRONG
Nombres adicionales	RODENTICIDA CEREAL BF5 MS RODETOX BRODI WHEAT

1.2. Titular de la autorización

1.2.1 Nombre y Dirección del titular de la autorización	Nombre	ARMOSA TECH SA
	Dirección	Rue des Tuiliers, 1 4480 Engis (BELGICA)
1.2.2 Número de Autorización	ES/MR(NA)2022-14-00842	
<i>Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial</i>	(-)	
<i>Nº de referencia R4BP asset</i>	ES-0028634-0000	
1.2.3 Fecha de autorización	23/09/2022	
1.2.4 Fecha de vencimiento de la autorización	01/07/2024	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante 1	ARMOSA SA
Dirección del fabricante 1	Rue des Tuiliers 1, 4480 Engis Bélgica
Lugar de fabricación 1	Rue des Tuiliers 1, 4480 Engis Bélgica
Nombre del fabricante 2	CGB
Dirección del fabricante 2	PA des quatre routes, 35390 Grand Fougeray Francia
Lugar de fabricación 2	PA des quatre routes, 35390 Grand Fougeray Francia

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa (s)

Sustancia activa	Brodifacum
Nombre del fabricante	Pelgar
Dirección del fabricante	Unit 13, Newman Lane, GU34 2QR ALTON HANTS Reino Unido
Lugar de fabricación	Prazska, 280 02 Kolin República Checa



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

2. Composición del producto y Tipo de formulación

2.1. Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	NºCAS	Nº CE	Contenido (%)
Brodifacum	3-[3-(4'-bromobifenil-4-yl)-1,2,3,4-tetrahidro -1-naftil]-4-hidroxycumarina	Sustancia activa	56073-10-0	259-980-5	0,005
Sorbato potásico	-	Sustancia no-activa: conservante	24634-61-5	246-376-1	0,2

2.2. Tipo de formulación

Cebo listo para su uso: (grano)

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H373: Puede provocar daños en los órganos (sangre) tras exposiciones prolongadas o repetidas. H360D: Puede dañar al feto
Consejos de prudencia	P201: Solicitar instrucciones especiales antes del uso. P260: No respirar el polvo. P280: Llevar guantes. P308+P313: En caso de exposición manifiesta o presunta: consultar a un médico. P314: Consultar a un médico en caso de malestar. <u>Uso por personal profesional especializado</u> P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente, toallitas de limpieza, así como los roedores muertos, a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente. <u>Uso por personal profesional:</u> P501: Elimínese el contenido y/ o su recipiente, así como los roedores muertos, como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

4. Uso(s) Autorizado(s)

4.1. Descripción del uso

Tabla 1. Uso # 1– Ratones comunes – profesional – interior

Tipo de Producto	14
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	<i>Mus musculus</i> (ratón común).
Ámbito(s) de utilización	Interior
Método(s) de aplicación	Cebo (pasta/bloque/grano o pellet) listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.
Dosis y frecuencia de aplicación	20-30 gramos de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 2 metros. Número y frecuencia de aplicación: Revise regularmente el consumo de cebo y reponga el cebo que se haya consumido o esté estropeado hasta que cese el consumo. Repita el tratamiento cuando haya indicios de una nueva infestación.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional
Tamaños de los envases y material de envasado	Tamaño mínimo de envase de 3 Kg. Gramos/kilogramo de cebo por bolsa: Grano suelto o cebo envuelto individualmente en sobres de PE/PP de 10 g, 25 g, 50 g o 100 g. Material de envasado: Cubo (PP, PE), bolsita(s) de PE/PP en caja de cartón, bolsa de papel con recubrimiento interior de PE (cebo suelto). Tamaño del envase: 3 Kg a 25 Kg. El envasado está restringido a bolsas envasadas individualmente con un tamaño de bolsa máximo de 10 Kg.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Para infestaciones de ratones, coloque 20-30 g de cebo en portacebos resistentes a la manipulación separados 2 m entre sí en zonas en las que los ratones tengan actividad.

Revise regularmente el consumo de cebo y reponga el cebo que se haya consumido o esté estropeado hasta que cese el consumo.

Revise con frecuencia los puntos de cebo durante los primeros 10-14 días y reponga el cebo que hayan ingerido los roedores o que se haya estropeado con agua o se haya ensuciado con tierra. Si el cebo de algunas zonas ha sido ingerido, aumente la cantidad de cebo colocando más puntos de cebo. No aumente el tamaño del punto de cebo.

Los portacebos deben revisarse al menos cada 2 – 3 días al comienzo del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo, que los portacebos están intactos y para retirar los roedores muertos. Recargar el portacebos cuando sea necesario.

Seguir las instrucciones adicionales proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

No usar este producto en tratamientos permanentes o de cebado por pulsos.

Retirar el cebo sobrante o el portacebos al final del tratamiento.

4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

No utilizar cebos que contengan sustancias activas anticoagulantes como cebos permanentes para la prevención de infestaciones de roedores o para la detectar la actividad de los roedores.

La información del producto (ej: etiqueta y/o folleto) deberá claramente indicar:

- El producto no deberá ser suministrado al público en general (ej: “solo para profesionales”)
- El producto se usará en portacebos resistentes a la manipulación (ej: “utilizar solo en portacebos resistentes a la manipulación”).

No lavar el portacebos con agua entre aplicaciones.

4.1.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

4.1.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.2. Descripción del uso

Tabla 2. Uso # 2 – Ratas – profesional – interior

Tipo de Producto	14
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	<i>Rattus norvegicus</i> (rata parda o de alcantarilla) <i>Rattus rattus</i> (rata negra)
Ámbito(s) de utilización	Interior
Método(s) de aplicación	Cebo (pasta/bloque/grano o pellet) listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.
Dosis y frecuencia de aplicación	50-100 gramos de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 5 metros. Número y frecuencia de aplicación: Revise regularmente el consumo de cebo y reponga el cebo que se haya consumido o esté estropeado hasta que cese el consumo. Repita el tratamiento cuando haya indicios de una nueva infestación.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional
Tamaños de los envases y material de envasado	Tamaño mínimo de envase de 3 Kg. Gramos/kilogramo de cebo por bolsa: Grano suelto o cebo envuelto individualmente en sobres de PE/PP de 10 g, 25 g, 50 g o 100 g. Material de envasado: Cubo (PP, PE), bolsita(s) de PE/PP en caja de cartón, bolsa de papel con recubrimiento interior de PE



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

	(cebo suelto). Tamaño del envase: 3 Kg a 25 Kg. El envasado está restringido a bolsas envasadas individualmente con un tamaño de bolsa máximo de 10 Kg.
--	---

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Coloque 50-100 g de cebo en portacebos resistentes a la manipulación separados 5 m entre sí en zonas en las que las ratas tengan actividad.

Revise regularmente el consumo de cebo y reponga el cebo que se haya consumido o esté estropeado hasta que cese el consumo.

Repita el tratamiento cuando haya indicios de una nueva infestación (p. ej. huellas o excrementos recientes). No mueva ni altere los puntos de cebo durante varios días tras su colocación. Si no hay indicios de actividad de las ratas cerca del cebo transcurridos 7-10 días, coloque el cebo en una zona donde las ratas tengan más actividad.

Los portacebos deben revisarse a los 5 – 7 días después del comienzo del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo, que los portacebos están intactos y para retirar los roedores muertos. Recargar el portacebos cuando sea necesario.

Seguir las instrucciones adicionales proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

No usar este producto en tratamientos permanentes o de cebado por pulsos.

Retirar el cebo sobrante o el portacebos al final del tratamiento.

4.2.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

No utilizar cebos que contengan sustancias activas anticoagulantes como cebos permanentes para la prevención de infestaciones de roedores o para detectar de la actividad de los roedores.

La información del producto (ej: etiqueta y/o folleto) deberá claramente indicar:

- El producto no deberá ser suministrado al público en general (ej: “solo para profesionales”)
- El producto se usará en portacebos resistentes a la manipulación (ej: “utilizar solo en portacebos resistentes a la manipulación”).

No lavar el portacebos con agua entre aplicaciones.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

4.2.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.

4.2.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.3. Descripción del uso

Tabla 3. Uso # 3 –Ratas – profesional – alrededor de edificaciones.

Tipo de Producto	14
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para roenticidas
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	<i>Rattus norvegicus</i> (rata parda o de alcantarilla) <i>Rattus rattus</i> (rata negra)
Ámbito(s) de utilización	Alrededor de edificaciones
Método(s) de aplicación	Cebo (pasta/bloque/grano o pellet) listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.
Dosis y frecuencia de aplicación	Para ratas:50-100 gramos de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 5 metros. Número y frecuencia de aplicación: Revise regularmente el consumo de cebo y reponga el cebo que se haya consumido o esté estropeado hasta que cese el consumo. Repita el tratamiento cuando haya indicios de una nueva infestación.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

Categoría(s) de usuario(s)	Profesional
Tamaños de los envases y material de envasado	<p>Tamaño mínimo de envase de 3 Kg.</p> <p>Gramos/kilogramo de cebo por bolsa: Grano suelto o cebo envuelto individualmente en sobres de PE/PP de 10 g, 25 g, 50 g o 100 g.</p> <p>Material de envasado: Cubo (PP, PE), bolsita(s) de PE/PP en caja de cartón, bolsa de papel con recubrimiento interior de PE (cebo suelto).</p> <p>Tamaño del envase: 3 Kg a 25 Kg.</p> <p>El envasado está restringido a bolsas envasadas individualmente con un tamaño de bolsa máximo de 10 Kg.</p>

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Coloque 50-100 g de cebo en portacebos resistentes a la manipulación separados 5 m entre sí en zonas en las que las ratas tengan actividad. Revise regularmente el consumo de cebo y reponga el cebo que se haya consumido o esté estropeado. Repita el tratamiento cuando haya indicios de una nueva infestación (p. ej. huellas o excrementos recientes). No mueva ni altere los puntos de cebo durante varios días tras su colocación. Si no hay indicios de actividad de las ratas cerca del cebo transcurridos 7-10 días, coloque el cebo en una zona donde las ratas tengan más actividad. Si el cebo de algunas zonas ha sido ingerido, aumente la cantidad de cebo colocando más puntos de cebo. No aumente el tamaño del punto de cebo.

Proteger los cebos de las condiciones atmosféricas (ej: lluvia, nieve, etc).

Colocar el portacebos en zonas no sujetas a inundación.

Los portacebos deben revisarse (para ratones al menos cada 2 – 3 días al comienzo y para ratas a los 5 – 7 días después del comienzo) del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo, que los portacebos están intactos y para retirar los roedores muertos. Recargar el portacebos cuando sea necesario.

Reemplazar los cebos que hayan sido dañados por el agua o contaminados por la suciedad.

Seguir las instrucciones adicionales proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

No usar este producto en tratamientos permanentes o de cebado por pulsos.

Retirar el cebo sobrante o el portacebos al final del tratamiento.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

4.3.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

No aplicar el producto directamente en madrigueras.

No utilizar cebos que contengan sustancias activas anticoagulantes como cebos permanentes para la prevención de infestaciones de roedores o para detectar de la actividad de los roedores.

La información del producto (ej: etiqueta y/o folleto) deberá claramente indicar:

- El producto no deberá ser suministrado al público en general (ej: “solo para profesionales”)
- El producto se usará en portacebos resistentes a la manipulación (ej: “utilizar solo en portacebos resistentes a la manipulación”).

No lavar el portacebos con agua entre aplicaciones.

4.3.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de aguas superficiales (ej: ríos, lagos, canales de agua, diques, canal de riego/acequia) o sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.

4.3.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.4. Descripción del uso

Tabla 4. Uso # 4 – Ratones comunes y Ratas – profesional especializado –interior.

Tipo de Producto	14
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	<i>Mus musculus</i> (ratón común). <i>Rattus norvegicus</i> (rata parda o de alcantarilla). <i>Rattus rattus</i> (rata negra).
Ámbito(s) de utilización	Interior
Método(s) de aplicación	<ul style="list-style-type: none">- Cebo listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación.- Puntos de cebado protegido y cubiertos.
Dosis y frecuencia de aplicación	Para ratas: 50-100 g de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 5 metros. Para ratones: 20-30 g de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 2 metros. Número y frecuencia de aplicación: Revise regularmente el consumo de cebo y reponga el cebo que se haya consumido o esté estropeado hasta que cese el consumo. Repita el tratamiento cuando haya indicios de una nueva infestación.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Tamaño mínimo de envase de 3 Kg. Gramos/kilogramos de cebo por bolsa: Grano suelto o cebo envuelto individualmente en sobres de PE/PP de 10 g, 25 g, 50 g o 100 g. Material de envasado: Cubo (PP, PE), bolsita(s) de PE/PP en caja de cartón, bolsa de papel con recubrimiento interior de PE (cebo suelto). Tamaño del envase: 3 Kg a 25 Kg. El envasado está restringido a bolsas envasadas individualmente con un tamaño de bolsa máximo de 10 Kg.

4.4.1. Instrucciones específicas de uso

Para infestaciones de ratones, coloque 20-30 g de cebo en portacebos resistentes a la manipulación separados 2 m entre sí en zonas en las que los ratones tengan actividad. Los ratones son muy curiosos, por lo que puede ser beneficioso para el programa de control mover los cebos cada 2-3 días al revisarlos o recargarlos.

Revise con frecuencia los puntos de cebo durante los primeros 10-14 días y reponga el



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

cebo que hayan ingerido los roedores o que se haya estropeado con agua o suciedad. Si el cebo de algunas zonas ha sido ingerido, aumente la cantidad de cebo colocando más puntos de cebo. No aumente el tamaño del punto de cebo.

Para infestaciones de ratas, coloque 50-100 g de cebo en portacebos resistentes a la manipulación separados 5 m entre sí en zonas en las que las ratas tengan actividad. No mueva ni altere los puntos de cebo durante varios días tras su colocación. Si no hay indicios de actividad de las ratas cerca del cebo transcurridos 7-10 días, coloque el cebo en una zona donde las ratas tengan más actividad. Si el cebo de algunas zonas ha sido ingerido, aumente la cantidad de cebo colocando más puntos de cebo. No aumente el tamaño del punto de cebo.

Revise regularmente el consumo de cebo y reponga el cebo que se haya consumido o esté estropeado hasta que cese el consumo. Repita el tratamiento cuando haya indicios de una nueva infestación (p. ej. huellas o excrementos recientes). Revise con frecuencia los puntos de cebo durante los primeros 10-14 días. La frecuencia de las visitas a las áreas tratadas debe ser a criterio del aplicador, en virtud de las encuestas realizadas al comienzo del tratamiento. Esa frecuencia debe ser consistente con las recomendaciones proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

Retirar el producto sobrante al final del tratamiento.

No usar el producto en tratamientos de cebo permanente.

4.4.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

La información del producto (ej: etiqueta y/o folleto) indicará claramente que el producto solo se suministrará a usuarios profesionales especializados que posean un certificado de capacitación. (ej: "solo para personal profesional especializado").

No lavar el portacebos con agua entre aplicaciones.

La información del producto indicará claramente que el producto solo se suministrará a usuarios profesionales especializados que posean un certificado de capacitación. (ej: "solo para personal profesional especializado").

Cuando sea posible, antes del tratamiento informar a los transeúntes (ej: usuarios del área tratada o sus alrededores) sobre la campaña de control de roedores.

Aplicar medidas de control preventivas (ej.: taponar agujeros, retirar comida y bebida en la medida de lo posible) para mejorar la ingesta de cebo y reducir la probabilidad de reinvasión.

Para reducir el riesgo de envenenamiento secundario, buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas.

- No usar el producto como cebo permanente para la prevención de infestaciones de roedores o para monitorizar la actividad de los roedores.
- No usar el producto en tratamientos de cebado por pulsos.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

4.4.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.

4.4.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Ver sección 5.4.

4.4.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

4.5. Descripción del uso

Tabla 5. Uso # 5 –Ratas – personal profesional especializado – alrededor de edificaciones

Tipo de Producto	14
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	No relevante para rodenticidas.
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	<i>Rattus norvegicus</i> (rata parda o de alcantarilla). <i>Rattus rattus</i> (rata negra).
Ámbito(s) de utilización	Alrededor de edificaciones.
Método(s) de aplicación	- Cebo listo para su uso en portacebos resistentes a la manipulación. - Puntos de cebado protegidos y cubiertos.
Dosis y frecuencia de aplicación	50-100 g de cebo por portacebo. Si se necesita utilizar más de un portacebo, la distancia mínima entre portacebos será de 5 metros. Número y frecuencia de aplicación: Revise regularmente el consumo de cebo y reponga el cebo que se haya consumido o esté estropeado hasta que cese el



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

	consumo. Repita el tratamiento cuando haya indicios de una nueva infestación.
Categoría(s) de usuario(s)	Personal profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	<p>Tamaño mínimo de envase de 3 Kg.</p> <p>Gramos/kilogramos de cebo por bolsa: Grano suelto o cebo envuelto individualmente en sobres de PE/PP de 10 g, 25 g, 50 g o 100 g.</p> <p>Material de envasado: Cubo (PP, PE), bolsita(s) de PE/PP en caja de cartón, bolsa de papel con recubrimiento interior de PE (cebo suelto).</p> <p>Tamaño del envase: 3 Kg a 25 Kg.</p> <p>El envasado está restringido a bolsas envasadas individualmente con un tamaño de bolsa máximo de 10 Kg.</p>

4.5.1. Instrucciones específicas de uso

Coloque 50-100 g de cebo en portacebos resistentes a la manipulación separados 5 m entre sí en zonas en las que las ratas tengan actividad. No mueva ni altere los puntos de cebo durante varios días tras su colocación. Si no hay indicios de actividad de las ratas cerca del cebo transcurridos 7-10 días, coloque el cebo en una zona donde las ratas tengan más actividad. Si el cebo de algunas zonas ha sido ingerido, aumente la cantidad de cebo colocando más puntos de cebo. No aumente el tamaño del punto de cebo.

Revise regularmente el consumo de cebo y reponga el cebo que se haya consumido o esté estropeado hasta que cese el consumo. Repita el tratamiento cuando haya indicios de una nueva infestación (p. ej. huellas o excrementos recientes). Revise con frecuencia los puntos de cebo durante los primeros 10-14 días.

El portacebos deben revisarse al menos cada 5 – 7 días al comienzo del tratamiento y posteriormente, como mínimo, una vez a la semana, para comprobar la aceptación del cebo, que el portacebos están intactos y para retirar los roedores muertos. Recargar el portacebos cuando sea necesario. La frecuencia de las visitas a las áreas tratadas debe ser a criterio del aplicador, en virtud de las encuestas realizadas al comienzo del tratamiento. Esa frecuencia debe ser consistente con las recomendaciones proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

Proteger los cebos de las condiciones atmosféricas (ej.: lluvia, nieve, etc). Colocar el portacebos en zonas no sujetas a inundación.

Reemplazar los cebos que hayan sido dañados por el agua o contaminados por la suciedad.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

Retirar el producto sobrante al final del tratamiento.
No usar el producto en tratamientos de cebo permanente.

4.5.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Cuando sea posible, antes del tratamiento informar a los transeúntes (ej: usuarios del área tratada o sus alrededores) sobre la campaña de control de roedores.

Aplicar medidas de control preventivas (ej.: taponar agujeros, retirar comida y bebida en la medida de lo posible) para mejorar la ingesta de cebo y reducir la probabilidad de reinvasión.

Para reducir el riesgo de envenenamiento secundario, buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas.

Cuando se usa en madrigueras: Los cebos deben colocarse de modo que se minimice la exposición a especies no objetivo y a niños. Cubra o bloquee las entradas de las madrigueras con cebo para reducir los riesgos de que se rechace o se derrame el cebo.

La información del producto (ej: etiqueta y/o folleto) indicará claramente que el producto solo se suministrará a usuarios profesionales especializados que posean un certificado de capacitación. (ej: "solo para personal profesional especializado").

No lavar el portacebos con agua entre aplicaciones.

No usar el producto como cebo permanente para la prevención de infestaciones de roedores o para detectar la actividad de los roedores.

No usar el producto en tratamientos de cebado por pulsos.

4.5.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Cuando los portacebos se coloquen cerca de aguas superficiales (ej.: ríos, lagos, canales de agua, diques, canal de riego/acequia) o sistemas de drenaje de agua asegúrese de que el cebo no entra en contacto con el agua.

4.5.4 Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase.

Ver sección 5.4.

4.5.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Ver sección 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Profesional

Lea y siga la información del producto, así como cualquier otra información que acompañe al producto o proporcionada en el punto de venta antes de usarlo.

Realice una encuesta previa al tratamiento del área infestada y una evaluación *in situ* para identificar las especies de roedores, sus áreas de actividad y determine la causa y la extensión de la infestación.

Retirar la comida fácilmente disponible para los roedores (ej: grano suelto o residuos de alimentos). Aparte de esto, no limpiar la zona a tratar justo antes del tratamiento, esto solo molestará a los roedores y la aceptación del cebo será más difícil de alcanzar.

El producto debe ser usado como parte de un plan integral de control de plagas, incluyendo, entre otros, medidas de higiene y, cuando sea posible, métodos físicos de control.

Aplicar medidas de control preventivas (ej: taponar agujeros, retirar comida y bebida en la medida de lo posible) para mejorar la ingesta de cebo y reducir la probabilidad de reinvasión.

Los portacebos deben ser colocados en las inmediaciones de los lugares donde se ha observado actividad de roedores (zonas de paso, sitios de anidación, cebaderos, agujeros...).

Cuando sea posible, el portacebos debe estar fijado al suelo o a otras estructuras.

Los portacebos deben estar claramente etiquetados indicando que contienen producto rodenticida y que no deben ser movidos o abiertos (Ver sección 5.3. para ver la información que se debe incluir en la etiqueta).

Cuando el producto se utilice en zonas públicas, las zonas tratadas deben marcarse durante el periodo de tratamiento y una señal explicativa debe informar sobre el riesgo de envenenamiento primario y secundario de los anticoagulantes, así como sobre las medidas de primeros auxilios.

Los cebos deben ser asegurados para evitar que sean arrastrados fuera del portacebos.

Colocar los portacebos fuera del alcance de los niños, pájaros, mascotas, animales de granja y otros animales a los que no va destinado el producto.

No se debe aplicar en áreas donde los alimentos/piensos, bebidas, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto con el producto o bien



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

ser contaminados por el mismo.

Usar guantes protectores resistentes a productos químicos durante la fase de manipulación (el material del guante debe ser proporcionado por el titular de la autorización dentro de la información del producto).

Cuando sea relevante, especificar cualquier otro equipo de protección individual (ej: máscara o gafas protectoras) durante la manipulación del producto.

Durante el uso del producto no comer, beber o fumar. Lavar las manos y áreas de piel expuestas después de utilizar el producto

Si la cantidad de cebo ingerido es baja en relación al tamaño aparente de la infestación, se debe considerar la colocación de más portacebos y la posibilidad de cambiar a otra formulación cebo.

Si después de un periodo de tratamiento de 35 días se observa que los cebos siguen siendo consumidos y no disminuye la actividad de roedores, debe determinarse la causa. Cuando se hayan excluido otros elementos, es probable que para los roedores resistentes haya que considerar el uso de un rodenticida no anticoagulante o un rodenticida anticoagulante más potente. También debe considerarse el uso de trampas como una medida de control alternativa.

Retirar el cebo sobrante y el portacebos al final del tratamiento.

Instrucciones específicas según el tipo de cebo:

- Cebo embolsado: No abrir la bolsita que contiene el cebo
- Pasta:
 - a) Cuando sea relevante: Colocar el cebo en pasta con un aplicador suficientemente alargado (espátula) para reducir la exposición de las manos – evitar tocar el envase.
 - b) Cuando sea relevante: Especificar como debe limpiarse el equipo (ej: espátula) y como evitar el contacto con los residuos del cebo.
- Granos/gránulos/pellet suelto: colocar el cebo en el portacebos utilizando un dosificador. Especificar los métodos para minimizar el polvo (ej: bayeta húmeda).

Personal profesional especializado

Lea y siga la información del producto, así como cualquier otra información que acompañe al producto o proporcionada en el punto de venta antes de usarlo.

Realice una encuesta previa al tratamiento del área infestada y una evaluación *in situ* para identificar las especies de roedores, sus áreas de actividad y determine la causa y la extensión de la infestación.

Retirar la comida fácilmente disponible para los roedores (ej: grano suelto o residuos de alimentos). Aparte de esto, no limpiar la zona a tratar justo antes del tratamiento, esto solo



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

molestará a los roedores y la aceptación del cebo será más difícil de alcanzar.

El producto debe ser usado como parte de un plan integral de control de plagas, incluyendo, entre otros, medidas de higiene y, cuando sea posible, métodos físicos de control.

El producto debe ser colocado en las inmediaciones de los lugares donde se ha observado actividad de roedores (zonas de paso, sitios de anidación, cebaderos, agujeros...).

Cuando sea posible, el portacebo debe estar fijado al suelo o a otras estructuras.

Los portacebos deben estar claramente etiquetados indicando que contienen rodenticidas y que no deben ser movidos o abiertos (Ver sección 5.3. para ver la información que se debe incluir en la etiqueta).

Cuando el producto se utiliza en zonas públicas, las zonas tratadas deben marcarse durante el periodo de tratamiento y una señal explicativa debe informar sobre el riesgo de envenenamiento primario y secundario de los anticoagulantes, así como sobre las medidas de primeros auxilios.

Los cebos deben ser asegurados para evitar que sean arrastrados fuera del portacebo.

Colocar los portacebos fuera del alcance de los niños, pájaros, mascotas, animales de granja y otros animales no objetivo.

No se debe aplicar en áreas donde los alimentos/piensos, bebidas, utensilios de cocina o las superficies de procesamiento de alimentos puedan entrar en contacto con el producto o bien ser contaminados por el mismo.

Usar guantes protectores resistentes a productos químicos durante la fase de manipulación (el material del guante debe ser proporcionado por el titular de la autorización dentro de la información del producto).

Cuando sea relevante, especificar cualquier otro equipo de protección individual (ej: máscara o gafas protectoras) durante la manipulación del producto.

Durante el uso del producto no comer, beber o fumar. Lavar las manos y áreas de piel expuestas después de utilizar el producto.

La frecuencia de las visitas a las áreas tratadas debe ser a criterio del aplicador, en virtud de las encuestas realizadas al comienzo del tratamiento. Esa frecuencia debe ser consistente con las recomendaciones proporcionadas por el Manual de Buenas Prácticas.

Si la cantidad de cebo ingerido es baja en relación al tamaño aparente de la infestación, se debe considerar la colocación de más portacebos y la posibilidad de cambiar a otra formulación cebo.

Si después de un periodo de tratamiento de 35 días se observa que los cebos siguen siendo consumidos y no disminuye la actividad de roedores, debe determinarse la causa. Cuando se hayan excluido otros elementos, es probable que para los roedores resistentes haya que considerar el uso de un rodenticida no anticoagulante o un rodenticida anticoagulante más potente. También debe considerarse el uso de trampas como una medida de control



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

alternativa.

Instrucciones específicas según el tipo de cebo:

- Cebo embolsado: Para bolsitas no rellenables - No abrir la bolsita que contiene el cebo
- Pasta:
 - a) Cuando sea relevante: Colocar el cebo en pasta con un aplicador suficientemente alargado (espátula) para reducir la exposición de las manos – evitar tocar el envase.
 - b) Cuando sea relevante: Especificar como debe limpiarse el equipo (ej: espátula) y como evitar el contacto con los residuos del cebo.
- Granos/gránulos/pellet suelto: colocar el cebo en el portacebos utilizando un dosificador. Especificar los métodos para minimizar el polvo (ej: bayeta húmeda).
- Formulaciones de contacto (ej: espuma, geles): Después de terminar el tratamiento, recoger los residuos del producto utilizando toallas secas.
- Cebos líquidos:
 - a) Fijar el portacebos al suelo.
 - b) En caso de derrame accidental del líquido eliminar el portacebos como residuo peligroso.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

No usar productos que contengan brodifacoum como cebo permanente para la prevención de infestaciones de roedores o para detectar la actividad de los roedores.

Eliminar los roedores muertos de acuerdo como residuos peligrosos de acuerdo con la normativa vigente.

Para reducir el riesgo de envenenamiento secundario, buscar y retirar los roedores muertos a intervalos frecuentes durante el tratamiento (p. ej.: al menos dos veces por semana), en línea con las recomendaciones proporcionadas por el correspondiente código de buenas prácticas.

No utilizar cebos que contengan sustancias activas anticoagulantes como cebos permanentes para la prevención de infestaciones de roedores o para detectar la actividad de los roedores.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente.

Este producto contiene una sustancia anticoagulante. En caso de ingestión, los síntomas pueden hacerse evidentes hasta en un plazo de 72 horas. Las manifestaciones clínicas



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

pueden incluir sangrado de nariz y encías. En casos severos, puede haber moratones y presencia de sangre en heces u orina.

Antídoto: vitamina K1 administrada únicamente por personal médico/veterinario.

En caso de:

- Exposición dermal, lavar la piel con agua y a continuación con agua y jabón.
- Exposición ocular, compruebe siempre la presencia de lentes de contacto y retírelas, enjuagar los ojos con líquido para enjuagar los ojos o agua, mantener los ojos abiertos al menos 10 minutos.
- Exposición oral, enjuagar la boca cuidadosamente con agua. No administrar nada por vía oral a una persona inconsciente. No provocar el vómito. Si se ingiere, busque consejo médico, mantenga a mano la etiqueta o el envase y consulte al SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (Teléfono 91 562 04 20). Contacte con un veterinario en caso de que lo ingiera una mascota.

Los portacebos deben etiquetarse con la siguiente información: “no mover o abrir”; “contiene un rodenticida”; “nombre del producto o número de autorización”; “sustancia(s) activa(s)”; “en caso de accidente, llame al SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (Teléfono 91 562 04 20)”.

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021

Peligroso para la fauna salvaje.

Personal especializado:

P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente, toallitas de limpieza, así como los roedores muertos, a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.

Personal profesional:

P501: Elimínese el contenido y/ o su recipiente, así como los roedores muertos, como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Profesional

- Al final del tratamiento elimínese el cebo no consumido y el envase como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales.
- En la etiqueta de los portacebos se indicará lo siguiente: Eliminar los portacebos, al final de su vida útil, como residuo peligroso de conformidad con lo que establezcan las ordenanzas municipales.



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

Profesional especializado

- Al final del tratamiento elimínese el cebo no consumido y el envase a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.
- Se recomienda como método de tratamiento la incineración.
- Eliminar los portacebos, al final de su vida útil, a través de un gestor de residuos peligrosos autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Almacenar en un lugar seco, fresco y bien ventilado. Mantener el envase cerrado y alejado de luz.

Mantener fuera del alcance de los niños, pájaros, mascotas y animales de granja.

El producto es estable durante 2 años.

Conservar únicamente en el recipiente original.

6. Otra información

Debido al modo de acción retardado, los rodenticidas anticoagulantes pueden tardar entre 4 y 10 días en ser efectivos tras el consumo del cebo.

Los roedores son transmisores de enfermedades. No tocar los roedores muertos con las manos sin guantes, utilice guantes o utensilios tales como pinzas para su eliminación.

Este producto contiene un agente amargante y un colorante.

Definiciones de interés en el contexto del uso en España de rodenticidas anticoagulantes:

Se considera personal profesional a aquel que desempeña su actividad profesional en el entorno de los animales o en las actividades estrechamente relacionadas con su explotación.

Se considera personal profesional especializado al aplicador de productos biocidas, que ha recibido formación específica en control rodenticida, de acuerdo a la legislación vigente.

Datos requeridos después de la autorización:

El titular de la autorización deberá informar a las Autoridades Competentes antes de la siguiente renovación del producto sobre cualquier incidente que sospeche que ha ocurrido a la fauna salvaje, animales domésticos o ganado que hayan podido ser ocasionados por el



Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2022-14-00842

STRONG

uso del producto. Los datos podrán ser recogidos de clínicas veterinarias, ONG de protección animal o reclamaciones ciudadanas.